

**Municipio de Zacatlán, Puebla (Auditoría Coordinada)****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-21208-14-1482

GF-695

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	62,902.4
Muestra Auditada	62,902.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 4,101,924.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2014 al estado de Puebla, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Zacatlán, Puebla, que ascendieron a 62,902.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

***Antecedentes***

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**FORTALEZAS:**

**Ambiente de Control**

- El municipio cuenta con un Manual de Organización con validez jurídica, toda vez que se encuentra publicado. La existencia de dicho Manual permite establecer la distribución de las funciones entre los servidores públicos con nivel de mando medio y superior.
- El municipio cuenta con Manuales de Procedimientos, lo cual ayuda a precisar las actividades que deben realizarse para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan los puestos a desempeñar.
- El municipio cuenta con un Código de Ética y otro de Conducta.
- Se realizaron evaluaciones del sistema de control interno, lo que ayuda a determinar las causas de los problemas y, en consecuencia, se ha establecido un programa de atención.
- El Municipio cuenta con un programa, y se ha impartido capacitación en temas como ética e integridad, administración de riesgos y su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción; situación que ayuda a la actualización profesional del personal.

**Información y Comunicación**

- Existen disposiciones internas en el ente auditado que obliguen a reportar a su titular el avance y cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales para promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.

**Supervisión**

- En el 2015, se llevaron a cabo evaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

**DEBILIDADES:**

**Evaluación de riesgos**

- No existe una Planeación Estratégica que establezca las acciones que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales.
- No se han implementado las acciones para identificar los riesgos que pueden impedir la consecución de cada objetivo y meta institucional, lo que imposibilita la realización de acciones para mitigar, administrar o minimizar dichos riesgos.
- No existe un informe sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

**Actividades de control**

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado, no han sido sujetos de evaluaciones de control interno, ni de riesgos en el último ejercicio.

**Información y Comunicación**

- No existe un Plan de Recuperación de la información existente en los equipos y sistemas informáticos que, en caso de un desastre, permita el restablecimiento de la operación del ente y, en consecuencia, el logro de objetivos y metas institucionales.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el municipio de Zacatlán, Puebla, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

El municipio, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de que implementen las acciones suficientes y evitar la recurrencia de la irregularidad, con lo que se solventa lo observado.

**Transferencia de recursos**

2. El municipio administró la totalidad de los recursos del FISMDF 2014 por 62,902.5 miles de pesos y sus rendimientos por 63.7 miles de pesos, en una cuenta bancaria que no fue específica para el fondo, ya que transfirió a otras cuentas 889.4 miles de pesos, los cuales reintegró a la cuenta bancaria del fondo, dicha transferencia no generó intereses por el tiempo que fue muy reducido; asimismo se mezclaron recursos de ejercicios anteriores a la cuenta del fondo.

La Contraloría Municipal de Zacatlán, Puebla, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 07/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**Registros contables y documentación soporte**

3. Los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones del fondo están debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, dichas operaciones están respaldadas en la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual cumple con las disposiciones fiscales correspondientes, está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo.

**Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

4. Durante el 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó 16 disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de los municipios con población mayor de veinticinco mil habitantes; para su evaluación; se aplicó un cuestionario de cumplimiento

del esquema normativo, de cuyo análisis se determinó que el municipio de Zacatlán, Puebla, implantó 16 disposiciones, de las cuales el 100% las realizó dentro de los tiempos establecidos.

A diciembre de 2014, los municipios con población mayor de veinticinco mil habitantes deben observar 181 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 79 obligaciones previstas en la ley y su reforma, y como resultado de este análisis, se determinó que el municipio de Zacatlán, Puebla, implantó 53 disposiciones en tiempo y forma, es decir, el 65.8%, por lo que observó un avance medio.

La Contraloría Municipal de Zacatlán, Puebla, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 08/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino de los Recursos**

5. Al municipio de Zacatlán, Puebla, le fueron entregados 62,902.4 miles de pesos del FISMDF 2014, y durante su administración se generaron intereses por 63.7 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue de 62,966.1 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 se gastó 58,928.1 pesos, que representan el 93.6% del disponible, en tanto que al 31 de julio de 2015 se gastó 62,966.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible incluidas las transferencias a otras cuentas, y se determinó que no hubo un subejercicio a este último corte, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

## DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE JULIO DE 2015

Miles de Pesos

	Núm. de obras y acciones	Pagado	% vs. Pagado	% vs. disponible
<b>INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>				
Agua Potable	1	1,869.4	3.0	3.0
Alcantarillado	1	4,990.9	7.9	7.9
Drenaje y Letrinas	5	17,009.2	27.0	27.0
Urbanización	5	6,824.8	10.8	10.8
Electrificación rural y de colonias pobres	8	1,545.3	2.5	2.5
Infraestructura Básica del sector salud y educativo	10	11,893.7	18.9	18.9
Mejoramiento de Vivienda	9	15,698.2	24.9	24.9
<b>SUBTOTAL</b>	<b>39</b>	<b>59,831.5</b>	<b>95.0</b>	<b>95.0</b>
Gastos Indirectos	8	1,876.0	3.0	3.0
Desarrollo Institucional	3	1,258.0	2.0	2.0
Comisiones		0.6	0.0	0.0
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>50</b>	<b>62,966.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Diferencia entre Ingresos y Egresos.		-0.0		
Saldo en Bancos		0.0		
<b>TOTAL DISPONIBLE:</b>		<b>62,966.1</b>		

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

**6.** El municipio invirtió el 74.5% de los recursos del FIS MDF 2014 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria Urbanas, porcentaje superior determinado conforme a la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS que fue del 65.5%.

**7.** Los recursos ejercidos del FIS MDF y sus rendimientos financieros se ejercieron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema, localidades con los dos niveles de rezago social más altos conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

**8.** Los recursos ejercidos del FIS MDF 2014 y sus rendimientos financieros se ejercieron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones consideradas dentro del Catálogo de Acciones de los Lineamientos del Fondo previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

**9.** El municipio invirtió por lo menos el 60.0% de los recursos del FIS MDF 2014 para la realización de proyectos de tipo de incidencia directa, en virtud de que destinó 42,735.2 miles de pesos, para la realización de obras y acciones de este tipo, importe que representó el 67.9% de los recursos asignados al Fondo.

**10.** El municipio destinó únicamente 4,392.4 miles de pesos (7.0% de los recursos asignados) para la realización de proyectos de tipo complementarios, importe que no excedió el 15% de los recursos asignados al Fondo.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**11.** El municipio reportó a la SHCP la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo, y de manera pormenorizada, el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos.

**12.** El municipio no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones por realizar, y al término del ejercicio, los resultados alcanzados.

La Contraloría Municipal de Zacatlán, Puebla, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 09/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obras y Acciones Sociales**

**13.** Las obras públicas pagadas con recursos del FISMDF 2014 se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, y en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; asimismo, se constató que las obras están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes.

**14.** El municipio pagó con recursos del FISM-DF 2014, conceptos de obra pagados no ejecutados en 3 obras por 522.9 miles de pesos, los conceptos corresponden a pozos de visita, brocales, suministro de WC, suministro de lavabo, suministro de tuberías y piezas especiales.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria de los reintegros realizados a la cuenta del fondo, por 276.0 miles de pesos, más 0.1 miles de pesos, por concepto de intereses, de igual forma presenta la documentación comprobatoria justificativa y comprobatoria por 246.9 miles de pesos, conforme a los objetivos del fondo, para un total reintegrado y comprobado por 522.9 miles de pesos más 0.1 miles de pesos por concepto de intereses, asimismo la Contraloría Municipal de Zacatlán, Puebla, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. 010/2015, por lo que se da como promovida esta acción

**15.** El municipio no realizó con recursos del FISM 2014 obras bajo la modalidad de Administración Directa.

**16.** El municipio cumplió con los procesos de adjudicación, contratación y plazos de entrega de la "Adquisición de Equipo Topográfico" y de la "Adquisición de Material y Equipo Topográfico" para la verificación y seguimientos de las obras ejecutadas con los recursos del FISMDF 2014; asimismo, se verificó que existen los resguardos, y funcionan adecuadamente.

### **Gastos Indirectos**

**17.** El municipio destinó para gastos indirectos 1,876.0 miles de pesos, importe que no excedió el 3.0% de los recursos ministrados del FISMDF 2014, en conceptos relacionados con la supervisión y control de obras de infraestructura, y en la adquisición de equipo fotográfico y topográfico, por lo que se contribuyó a fortalecer el logro de los objetivos planteados y el aseguramiento de la calidad en el ejercicio del gasto.

### **Desarrollo Institucional**

**18.** El municipio destinó 1,258.0 miles de pesos en el rubro de Desarrollo Institucional, importe que no excedió el 2.0% de los recursos asignados al fondo; asimismo, dicho programa está convenido con el Ejecutivo Federal, a través de la SEDESOL, y el Gobierno de la entidad federativa.

### **Cumplimiento de Objetivos y Metas**

**19.** Al municipio le fueron transferidos por el fondo un total de 62,902.4 miles de pesos, y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2014 fue del 93.6%, es decir, a esta fecha el municipio no gastó 4,025.8 miles de pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 31 de Julio de 2015, el recurso gastado significó el 100.0%.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 74.5%, 46,866.2 miles de pesos para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, a la población en pobreza o atendieron a las localidades que presentaron los dos más altos grados de rezago social en el municipio.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable, drenaje y letrinas, electrificación y mejoramiento de la vivienda un total de 36,122.1 miles de pesos, que representan el 57.4% de los recursos pagados del FISMDF, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que el 67.9% de lo pagado se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 25.5% de lo gastado se aplicó para proyectos de contribución indirecta o complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, de las 39 obras programadas, 36 se encontraban concluidas, y 3 obras no se encontraron operando.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio de Zacatlán, Puebla, tiene una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido, lo destinado población que presentan los mayores rezagos sociales en el municipio recibieron el 36.6% de lo gastado y se destinó el 67.9% a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISM-DF

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	93.6%
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de Julio de 2015) (% pagado del monto asignado)	100.0%
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISMDF	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto asignado)	74.5%
II.3.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto asignado)	57.4%
II.4.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto asignado)	67.9%
II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria y Especiales (% pagado del monto asignado)	7.0%

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISMDF, resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio.

El municipio, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de que implementen las acciones suficientes y evitar la recurrencia de la irregularidad, con lo que se solventa lo observado.

**Recuperaciones Operadas Aplicadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 276.1 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 6 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 62,902.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Zacatlán, Puebla, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el municipio gastó el 93.7% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de julio de 2015) el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de obra pública, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 522.9 miles de pesos, el cual representa el 0.8% de la muestra auditada. Las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISMDF, la observancia de su normativa, y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.



No se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISMDF, ya que el municipio proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; y se realizaron evaluaciones sobre los resultados del fondo, lo cual apoyó al municipio a conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que el municipio de Zacatlán, Puebla, invirtió 46,866.2 miles de pesos (74.5% de lo asignado) que atendieron a la población objetivo del FISMDF, en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, y atendió a la población en pobreza extrema; sin embargo, pagó conceptos de obra no ejecutados por 522.9 miles de pesos.

También, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, en virtud de que destinó para estas áreas el 74.5% cuando debió ser al menos el 60.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 67.9%, cuando debió ser por lo menos el 60.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que en el municipio, en conjunto, se destinó el 57.4% de lo gastado en obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación y mejoramiento de vivienda).

En conclusión el municipio de Zacatlán, Puebla realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Zacatlán, Puebla.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de las Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio num. DOP/OF-313/2015 del 27 de noviembre de 2015, que se anexa a este informe.



DEPENDENCIA: OBRA PÚBLICA  
OFICIO NO. DOP/OF-313/2015

ASUNTO: SOLICITUD  
ZACATLÁN, PUE., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS  
SECRETARIO GENERAL  
ZACATLÁN, PUEBLA  
P R E S E N T E.

El que suscribe Arq. Oscar Galindo Barrios, Director de Obra Pública del municipio de Zacatlán, Puebla, por medio del presente le envío un cordial saludo al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta se integre en sesión de cabildo el siguiente punto:


La autorización para llevar acabo la inversión de intereses bancarios y un reintegro de capital de la cuenta de FISM 2014 para la obra: "Construcción de Alcantarillado Sanitario de la calle Prolongación Juan Francisco Lucas Colonia Maquixtla, Zacatlán, Puebla". Por un importe de \$ 276,196.26 (Doscientos setenta y seis mil ciento noventa y seis pesos 26/100 M.N) con una longitud de 211.60 ML beneficiando con 13 descargas a 58 beneficiarios.

Sin más por el momento deseándole éxito en las actividades que emprende, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN  
DE OBRA  
PÚBLICA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2014-2018

  
ARQ. OSCAR GALINDO BARRIOS  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2014-2018

27/11/2015

C.c.p. Archivo